



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora DIANA FABIOLA SUAREZ CASTELBLANCO identificada con Cédula de Ciudadanía 52714438, se inscribió en nuestro servicio el día 24/06/2015.

El presente certificado se genera el día 12/09/2023, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**





Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesionales Afines



Titular **DIANA FABIOLA
SUÁREZ CASTELBLANCO**

D.I. **52.714.438**

Ingeniería **ELECTRICISTA**

Matrícula **CN205-87302**

Resol. Secc. **37/2012**

Fecha de Exp. **04/09/2012**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Electricista

A

Diana Fabiola Suárez Castelblanco

C.C. 52.714.438 de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 24 días del mes de agosto de 2012

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 10884, Folio 68 del Libro de Diplomas No. 11

DE LA SEDE DE Bogotá

FACULTAD DE

Ingeniería



UNIVERSIDAD **NACIONAL** DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 22197

El consejo de Facultad en su sesión del día 03 de julio de 2012 - Acta No. 13

CONSIDERANDO QUE

Diana Fabiola Suárez Castelblanco

C.C. 52.714.438 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Electricista

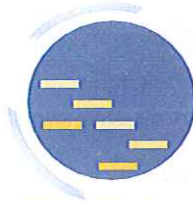
En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0131317 consignado en el Registro No. 10884, Folio 68 del Libro No. 11

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad

de Bogotá D.C., a los 03 días del mes de julio de 2012


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad



CONSORCIO SOLAR PUEBLO BELLO 2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO SOLAR PUEBLO BELLO
NIT 901.585.186-1

SE PERMITE DAR CONSTANCIA QUE:

La Ingeniera **DIANA FABIOLA SUÁREZ CASTEBLANCO** identificada con cédula de ciudadanía número **52.714.38** de **Bogotá**, estuvo vinculada con nuestro consorcio desde el 13 de marzo de 2023 hasta el 30 de mayo de 2023 a través de un contrato por **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE**.

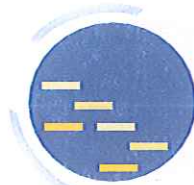
En el marco del Contrato de obra que tiene como objeto: "*La implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de la segunda etapa de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de pueblo bello, departamento de cesar, en los términos del OCAD PAZ No 052 del 6 de julio de 2021.*"

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Presentar informe de actividades para verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y cronograma acordado con el supervisor, en la periodicidad solicitada por el CONTRATANTE.
2. Presentar semanalmente un porcentaje de avance para hacer seguimientos al cumplimiento del cronograma.
3. Ejercer Seguimiento técnico de actividades y trabajo de campo a la obra en curso.
4. Realizar el seguimiento y control de cumplimiento en términos de seguridad y salud en el trabajo, área social, área ambiental de las obras y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños actividades y procesos recomendados por la normatividad aplicable.
5. Hacer acompañamiento y gestionar el mecanismo para resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo en los alcances de seguridad, social y ambiental del proyecto.
6. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las obras se enmarque en los requerimientos ambientales, y que en sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.
7. Diseñar o recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales y a su vez verificar su ejecución por parte del responsable de Obra.
8. Verificar en campo las dimensiones y lineamientos establecidos en los planos constructivos.

Carrera 12 # 84ª - 12 Oficina 301
Teléfono: (1)745 1276 - 320 3843342
Email energia@aaconsultoriaeingenieria.com
Bogotá D.C.

AL



**CONSORCIO
SOLAR PUEBLO BELLO 2022**

9. Verifica la ejecución de la programación general de obra y los programas de personal, de suministros de insumos y equipos, de acuerdo con las pautas establecidas y a las necesidades del proyecto.
10. Llevar los registros de avance y novedades en cada uno de la implementación de actividades, así como los registros de evidencia de la ejecución de las mismas.
11. Participar en las reuniones, encuentros o comités a los cuales sea convocado por parte de la Entidad.
12. Apoyar la elaboración de informes que requiera el contratista en el marco de la implementación el proyecto.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ
Representante legal

Bogotá, abril 21 de 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, LUIS ERNESTO TOVAR RIVERA, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de INTERCONEXION ESTRATEGICA LTDA identificada con Nit 900,082,892-9 certifico que la señora Diana Suárez, identificada con cedula de ciudadanía número 52,714,438 de Bogotá, presto los servicios profesionales teniendo funciones como:

DOCENCIA, INSTRUCCIÓN Y CAPACITACION A PERSONAL ELÉCTRICO TÉCNICO Y TECNÓLOGO EN EL AREA DE REDES ELECTRICAS Y REGLAMENTACION RETIE, quienes desarrollan la labor operativa en los proyectos para las empresas CENTRAL DE INVERSIONES y Empresa de teléfonos de Bogotá ETB.

Los servicios profesionales prestados se detallan a continuación:

- Visitas técnicas para identificación de necesidades de los proyectos sobre los cuales interviene el personal operativo.
- Elaboración de manuales operativos, de inducción técnica, exámenes técnicos y evaluaciones.
- Elaboración de cronogramas para las jornadas de inducción, capacitación y docencia dirigida a personal auxiliar, técnicos y tecnólogos eléctricos.
- Impartir clases y capacitaciones presenciales, virtuales y asesorías de acompañamiento al personal.
- Seguimiento a la ejecución de proyectos en cumplimiento a la normativa impartida, consecuente a la labor eléctrica, en cumplimiento a RETIE, norma NTC 2050 y RETILAP.

El periodo de ejecución de los servicios fue desde el 2 de noviembre de 2020 hasta el 3 de enero de 2022.



Durante este periodo la señora Diana Suarez, demostró un alto nivel de compromiso y responsabilidad a toda prueba, siempre cumplió con sus Labores dadas, teniendo siempre una actitud proactiva y un alto nivel de convivencia para adaptarse a cualquier equipo de trabajo.

Att.



Ernesto Tovar Rivera
Cc 80.433.024 de Bogotá
Celular 3108755602



CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

NOMBRE DE LA EMPRESA con NIT 901.343.212-5., representada para el presente propósito por el señor MARTA YRIS OBANDO SAMBRANO, con el cargo de GERENTE GENERAL.

CERTIFICA:

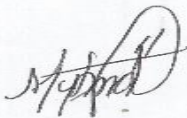
Que la Señora Diana Suárez, Ingeniera Electricista con cédula de ciudadanía 52714438, ejecutora de los servicios ofrecidos, realizó a satisfacción para la Compañía prestación de servicios profesionales en el proyecto RED HOSPITALARIA BOGOTA.

El objeto del servicio comprende apoyo a los ámbitos de Energía y Cableado en el desarrollo de los estudios, diseños e implementaciones a ejecutar según la priorización establecida para el proyecto.

Los servicios profesionales prestados se detallan a continuación:

- Visitas técnicas para identificación de necesidades.
- Diseño de redes de energía regulada y cableado estructurado.
- Coordinación de proyectos de implementación.
- Interventoría de diseño y de obra terminada.

El periodo de ejecución de los servicios fue desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 22 de agosto de 2020. Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente, a los 5 días del mes de ENERO de 2021.



Cordialmente
MARTA YRIS OBANDO SAMBRANO
C.E 478984 BOGOTA
EMAIL: gerencia@dtechnologyservicios.com
CEL: 301734997

Medellín, 19 de Octubre de 2017.

CERTIFICADO LABORAL

Certificamos que el (la) señor (a) **SUAREZ CASTELBLANCO DIANA FABIOLA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **52714438**, laboró en la empresa desde el 20 de Enero del 2017 hasta el 19 de Octubre de 2017, desempeñando el cargo de **INGENIERO 2**.

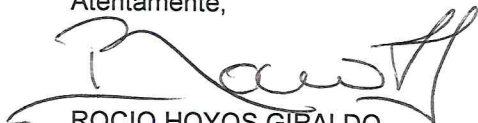
ESPECIFICACIONES DEL CARGO

- Gestionar la factura ante el Director del proyecto por parte del contratista.
- Realizar APU (Análisis de Precios Unitarios).
- Realizar solicitud de materiales y mano de obra.
- Realizar cronograma y plan de ejecución de obra.
- Coordinación y capacitación del personal a su cargo.
- Realizar los informes de avance diario de las obras.
- Hacer la solicitud del personal para las diferentes obras.
- Estudio e investigación en nuevas tecnologías y productos.
- Informar a su personal a cargo las lesiones aprendidas por los incidentes de trabajo que se presenten, los resultados de los indicadores de gestión del sistema y asegurar su comprensión.
- Participar en la identificación de los riesgos de su área de trabajo y su personal a cargo y en la generación de acciones para su prevención.
- Administrar la papelería y elementos necesarios para el desempeño de su trabajo.
- Colaboración continua en otras labores asignadas por el jefe inmediato.
- Realizar los trabajos con calidad y en el término establecido.
- Manejar a nuestros clientes internos y externos con respeto de forma oportuna; dando respuesta a sus solicitudes en un tiempo prudencial.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en la ciudad de Medellín, en el teléfono 3255555, extensión 7058, en el horario de lunes a jueves de 8-10 am.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA
RECLAMAR CESANTIAS EN EL RESPECTIVO FONDO.

Atentamente,



ROCIO HOYOS GIRALDO.
Jefe de Talento Humano.

Esta certificación ha sido generada a través del sistema de auto consulta Web de la compañía, por lo tanto debe ser verificado.

CERTIFICACION LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Gerente de TICELEC LTDA, certifica que la Ingeniera Electricista DIANA FABIOLA SUAREZ, con CC 52.714.438 laboró en la empresa con un contrato de trabajo de obra, como ingeniera residente en un proyecto de instalación de canalizaciones para la firma EMERSON usuario final IBM CLOUD – Siberia, entre los días 05 de Julio y 30 de Agosto de 2016. Motivo de retiro finalización del contrato.

Sin otro particular, se expide por solicitud del interesado el día 20 de enero de 2017.



MAURICIO TORRES PARDO.
GERENTE GENERAL.



COS INFORMATICA COLOMBIA SAS

NIT: 900.438.702-8

CERTIFICA:

Que entre COS INFORMATICA COLOMBIA SAS y la señora **DIANA FABIOLA SUAREZ CASTELBLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No.52.714.438, existió un contrato de prestación de servicios el día veintinueve (29) de septiembre del año 2015 hasta el día dieciséis (16) de mayo del año 2016, para realizar las actividades y cumplir con las obligaciones relacionadas con la actividad de Líder de energía y cableado, para nuestro cliente INDRA.

Dentro del desarrollo de esta actividad el contratista tuvo plena autonomía técnica y administrativa realizando las siguientes funciones:

- Administrar las actividades de implementación del ámbito de cableado estructurado y energía eléctrica regulada
- Elaboración de informes de diseños y memorias de cálculos.
- Supervisión, revisión y/o realización de la actualización de planos eléctricos y de datos.
- Apoyo en la coordinación de las actividades adelantadas durante los mantenimientos correctivos.
- Entrega de información al cliente
- Definición y adelanto de estructura de procesos para las labores objeto del contrato.

Se ratifica que el contrato firmado entre las partes fue un contrato de prestación de servicios y según la cláusula décimo segunda del contrato firmado no hubo relación de subordinación o dependencia laboral.

Se expide la presente a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de junio del año 2016.

Cordialmente,

LUZ ÁNGELA FURQUE VILLAMIL

Área Legal.

SUMMAR TEMPORALES S.A.S
NIT. 890.323.239-9
CERTIFICA

Que el (la) señor(a), **DIANA FABIOLA SUAREZ CASTELBLANCO** identificado (a) con cédula de ciudadanía **52.714.438** laboró en nuestra empresa, desempeñando el (los) cargo (s) descritos a continuación.

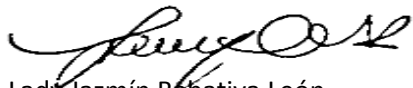
Cargo:	ADMINISTRADOR DE CABLEADO	Fecha de Inicio: 15/10/2014
Tipo de Contrato:	EJECUCIÓN DE OBRA O LABOR CONTRATADA	Fecha Final: 02/09/2015
Cliente:	SUMMAR TEMPORALES S.A.S.	Salario Base: \$ 3.783.828

Realizando las siguientes funciones:

1. Administrar y gestionar las actividades sobre las instalaciones del cableado estructurado, cableado eléctrico regulado e instalaciones de energía eléctrica de uso final para el proyecto SENA.
2. Minimizar los tiempos de indisponibilidad del servicio, control y monitoreo de cada una de las sedes de proyecto.
3. Gestión de incidentes y requerimientos del servicio, actualización de la CMDB y controles de cambio.
4. Documentador de diagramas y planos de las sedes.
5. Análisis técnico de la implementación de los nuevos servicios (riesgos asociados).
6. Revisión documentación, lógica, técnica, física entregada por el proveedor, realizando análisis y retroalimentación para ajustar la información y calidad de mantenimiento.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá el 16 de enero de 2018.

Cordialmente;



Lady Jazmín Babativa León
Especialista de Servicio
Summar temporales
[Tel: 4100 400 ext 13168](tel:410040013168)

**LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP**

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **DIANA FABIOLA SUÁREZ CASTELBLANCO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.714.438, laboró para la empresa con contrato a término indefinido desde el 1 de noviembre de 2013, hasta el 15 de octubre de 2014, desempeñando el siguiente cargo y funciones:

PROFESIONAL A CONTROL GASTO E INVERSIÓN

- Coordinar con los gestores de proyectos, los recursos económicos para la ejecución de actividades de inversión o costo de acuerdo con los cronogramas establecidos y los presupuestos aprobados para cada uno, desde su planificación.
- Gestión en proyectos de inversión en instalaciones de cableado estructurado, cableado eléctrico regulado e instalaciones de energía eléctrica de uso final.
- Participar en la elaboración del presupuesto anual de costos e inversión de la Gerencia de Gestión Redes.
- Por medio del sistema contable hacer seguimiento a la ejecución presupuestal, con el fin de elaborar informes que permitan hacer contrastes con la ejecución física, e identificar desviaciones tempranamente; de manera que permita la toma de decisiones en forma oportuna y responsable.
- Emitir conformidad de los servicios prestados y suministros entregados por los colaboradores, de acuerdo con la información suministrada por el respectivo gestor.
- Solicitar al área de aprovisionamientos el inicio de procesos de compra de bienes y/o servicios por medio de una cesta de compra, cumpliendo con requisitos, anexos y políticas que rigen el proceso de aprovisionamiento establecidos por la compañía.

Se expide en Bogotá D.C, al 1 día del mes de junio de 2015, a solicitud del interesado.



ANDREA LOPEZ GUERRERO
Jefe División de Recursos Humanos



Elaboró: Sonia Arias

confianza + servicio + progreso

CERTIFICAMOS

*Que el Señor (a) **SUAREZ CASTELBLANCO DIANA FABIOLA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **52.714.438**, estuvo vinculado(a) mediante un contrato por obra o labor determinada como trabajador (a) en misión para la empresa usuaria **EMP. DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA** desempeñando la labor contratada como **PROFESIONAL A GERENCIA GESTION**.*

***Fecha de ingreso:** 11 de Septiembre de 2013*

***Fecha de retiro:** 31 de Octubre de 2013*

REALIZANDO LA SIGUIENTES FUNCIONES:

- *Coordinar con los gestores de proyectos, los recursos económicos para la ejecución de actividades de inversión o costo de acuerdo con los cronogramas establecidos y los presupuestos aprobados para cada uno, desde su planificación.*
- *Gestión en proyectos de instalaciones de cableado estructurado, cableado eléctrico regulado e instalaciones de energía eléctrica de uso final.*
- *Participar en la elaboración del presupuesto anual de costos e inversión de la Gerencia de Gestión Redes.*
- *Por medio del sistema contable hacer seguimiento a la ejecución presupuestal, con el fin de elaborar informes que permitan hacer contrastes con la ejecución física, e identificar desviaciones tempranamente; de manera que permita la toma de decisiones en forma oportuna y responsable.*

- *Emitir conformidad de los servicios prestados y suministros entregados por los colaboradores, de acuerdo con la información suministrada por el respectivo gestor.*
- *Solicitar al área de aprovisionamientos el inicio de procesos de compra de bienes y/o servicios por medio de una cesta de compra, cumpliendo con requisitos, anexos y políticas que rigen el proceso de aprovisionamiento establecidos por la compañía.*

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (18) días del mes de Junio de 2015.

Cordialmente,



YOLANDA CONTRERAS HERRERA

Gerente Recursos Humanos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
SECCION CONTRATACIÓN - SEDE BOGOTÁ

**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE:
DIANA FABIOLA SUAREZ CASTELBLANCO, C.C.No. 52.714.438**

El Suscrito Ordenador del Gasto de la Dirección de Gestión, Universidad Nacional de Colombia NIT.No.899.999.063-3, certifica que **DIANA FABIOLA SUAREZ CASTELBLANCO** Identificada con **C.C.No. 52.714.438** celebra con la Institución la Orden Contractual que se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	639 de 2012.
ÁREA CONTRATANTE:	Nivel Central Sede Bogotá.
FECHA DE INICIO:	05 de Diciembre de 2012.
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Febrero de 2013.
OBJETO GENERAL: Prestación de servicios profesionales para apoyar los estudios y diseños de redes eléctricas correspondientes a los proyectos de modernización y adecuación de la infraestructura física de las facultades y dependencias de la Sede Bogotá por parte de la Dirección de Infraestructura, dentro de los que se cuentan: aulas y oficinas, aula tic, consultorio jurídico. las nieves. oficinas División de Vigilancia y Seguridad (DVS). edificio 433, cafetería. facultad de derecho, adecuación y mantenimiento edificio 238 doctorados Facultad de Ciencias Económicas. baños Facultad Ciencias Humanas.	
VALOR TOTAL:	Cinco Millones Novecientos Setenta Mil Setenta y Dos Pesos M/cte. (\$5,970,072.00)
INTERVENTOR:	Juanita Montoya Galvis.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, el 28 de Febrero de 2013.

LUZ AMPARO FLOREZ GARZÓN
Ordenadora del Gasto

Preparado: Andrea Casas Forero.
Revisado: Claudia Patricia Bohórquez B. _____
Revisado: Sandra Emilia Gómez. SE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
SECCION CONTRATACIÓN - SEDE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE:
DIANA FABIOLA SUAREZ CASTELBLANCO, C.C.No. 52.714.438

El Suscrito Ordenador del Gasto de la Dirección de Gestión, Universidad Nacional de Colombia NIT.No.899.999.063-3, certifica que **DIANA FABIOLA SUAREZ CASTELBLANCO** identificada con **C.C.No. 52.714.438** celebró con la Institución las Ordenes Contractuales que se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	117 de 2013.
ÁREA CONTRATANTE:	Fondo Especial Dirección de Gestión.
FECHA DE INICIO:	13 de Marzo de 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Abril de 2013.
OBJETO GENERAL: Prestación de servicios profesionales para apoyar los estudios y diseños de redes eléctricas correspondientes a los proyectos asignados por la Dirección de Infraestructura de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.	
VALOR TOTAL:	Tres Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos M/cte. (\$3,417,672.00)
INTERVENTOR:	Leonardo Álvarez Yepes.
TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	205 de 2013.
ÁREA CONTRATANTE:	Fondo Especial Dirección de Gestión.
FECHA DE INICIO:	01 de Mayo de 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de Junio de 2013.
OBJETO GENERAL: Prestación de servicios profesionales para apoyar los estudios y diseños de redes eléctricas correspondientes a los proyectos asignados por la Dirección de Infraestructura de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.	
VALOR TOTAL:	Tres Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/cte. (\$3,344,430.00)
INTERVENTOR:	Luis Alirio Rubio López.
TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	226 de 2013.
ÁREA CONTRATANTE:	Nivel Central Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	20 de Junio de 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Septiembre de 2013. (En Ejecución)
OBJETO GENERAL: Prestación de servicios profesionales para apoyar los estudios y diseños de redes eléctricas correspondientes a los proyectos priorizados y asignados por la Dirección de Infraestructura en el marco del proyecto de inversión "Modernización, Mantenimiento y Reforzamiento Estructural de la Infraestructura Física de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia 2013 - 2015" de acuerdo al cronograma del mismo.	
VALOR TOTAL:	Siete Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Veinticinco Pesos M/cte. (\$7,634,025.00)
INTERVENTOR:	Leonardo Álvarez Yepes.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, el 18 de Julio de 2013.


LUZ AMPARO FLOREZ GARZÓN
 Ordenadora del Gasto

Preparado: Andrea Casas Forero
 Revisado: Fernando Zambrano
 Revisado: Claudia Patricia Bohórquez B
 Revisado: Sandra Emilia Gómez

A QUIEN INTERESE

“Por medio de la presente certifico que la señora DIANA FABIOLA SUAREZ CASTELBLANCO con C.C No. 52.714.438 trabajó con la empresa DEXTERA S.A.S identificada con NIT 900490892-9 desde el día 25 de junio de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2012, con vinculación por Prestación de Servicios, desarrollando labores de coordinación y operación de proyectos de instalaciones de cableado estructurado, cableado eléctrico regulado e instalaciones de energía eléctrica de uso final.”

Se expide la presente a solicitud de la interesada, a los 08 días del mes de Julio de 2015

Atentamente,



Viviana Huertas Moreno
Gerente Administrativa y Financiera
Dextera S.A.S
Nit. 900490892-9





Eince Ltda

ESTUDIOS, INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES

BOG 990

Bogotá D.C., mayo 06 de 2011.

CERTIFICACIÓN:

EINCE LTDA, NIT 900018768-1, certifica que DIANA FABIOLA SUÁREZ CASTELBLANCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.714.438 de Bogotá, prestó sus servicios en esta empresa de acuerdo con la siguiente información:

- Fecha de ingreso: junio 09 de 2010.
- Cargo: Control de documentación.
- Tipo de contrato: a término inferior de un año.
- Fecha de retiro: mayo 04 de 2011.
- Motivo del retiro: renuncia por parte del trabajador.

EINCE LTDA es una empresa con acreditación vigente para evaluar la conformidad de las instalaciones eléctricas según los requerimientos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con nosotros al teléfono 348 18 11 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Rigoberto Ramírez Usma
Gerente
EINCE LTDA



06 3225954

No. de Radicación BA
Pinkipal

Fecha de Radicación
15.09.2013

I. DATOS DEL TRÁMITE

Las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite A. Afiliación <input type="checkbox"/> B. Reporte de Novedades <input checked="" type="checkbox"/>	2. Tipo de Afiliación A. Individual: Cotizante o cabeza de Familia <input type="checkbox"/> Beneficiario o afiliado adicional <input checked="" type="checkbox"/> B. Colectiva <input type="checkbox"/> C. Institucional <input type="checkbox"/> D. De oficio <input type="checkbox"/>	3. Régimen A. Contributivo <input type="checkbox"/> B. Subsidado <input checked="" type="checkbox"/>	4. Tipo de afiliado A. Cotizante <input type="checkbox"/> B. Cabeza de familia <input type="checkbox"/> C. Beneficiario <input type="checkbox"/>	5. Tipo de cotizante A. Dependiente <input type="checkbox"/> B. Independiente <input checked="" type="checkbox"/> C. Pensionado <input type="checkbox"/>	Código (a registrar por la EPS) <input type="text"/>
---	--	--	---	---	---

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres Suárez Castelblanco Diana Fabiola	7. Tipo de documento de identidad <input checked="" type="checkbox"/>	8. Número del documento de identidad 52714438	9. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	10. Fecha de nacimiento 24/04/1979
--	---	---	--	--

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad Tipo <input type="checkbox"/> Condición <input type="checkbox"/>	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL Porvenir	16. Administradora de pensiones Porvenir
17. Ingreso base de cotización - IBC 1160000	18. Residencia Calle 116 A #70A76 opto 102 int. 17	3871000	3003137134	19. Datos de identificación de los miembros del núcleo familiar (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)	
19. Apellidos y nombres		20. Tipo de documento de identidad		21. Número del documento de identidad	
22. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>		23. Fecha de nacimiento		D D M M A A A A	

24. Apellidos y nombres	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco	30. Etnia
-------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	---	-------------------------	----------------	-----------

31. Discapacidad Tipo <input type="checkbox"/> Condición <input type="checkbox"/>	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
--	---	---	--------------	---------------------------	---

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS Cotsubsido Tierra Grata	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
---	---

35. Nombre o razón social Diana Fabiola Suárez	36. Tipo de documento de identificación <input checked="" type="checkbox"/>	37. Número del documento de identificación 52714438	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación Calle 116 A #70A76	3003137134	dfsuarez@unal.edu.co	Bogotá Cundinamarca

40. Tipo de Novedad	41. Datos básicos de identificación	42. Fecha novedad
---------------------	-------------------------------------	-------------------

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
------------------	------------------------	--

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.

47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.

48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.

52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

41. Datos básicos de identificación	42. Fecha novedad
-------------------------------------	-------------------

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.

47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.

48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.

52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

[Firma]

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.

58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.

59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.

60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.

61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.

62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.

63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	67. Datos del SISBÉN Número de la ficha	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
--	--	-------------------------	-------------------------

70. Datos del funcionario que realiza la validación	OBSERVACIONES: Independiente
---	--

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

-1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL-

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA FABIOLA SUAREZ CASTELBLANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.714.438**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Septiembre del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226908565



WEB
16:24:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA FABIOLA SUAREZ CASTELBLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52714438:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de septiembre de 2023, a las 10:18:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52714438
Código de Verificación	52714438230912101812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:39:41 PM horas del 10/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52714438**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ CASTELBLANCO DIANA FABIOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2023 10:32:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52714438** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **72719500** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Bogotá, septiembre 12 de 2023

Señora
Myriam Adriana Pérez Garzón
Subdirectora (E)
Centro Agroecológico y Empresarial - SENA
Fusagasugá - Cundinamarca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Diana Fabiola Suárez Castelblanco identificado con C.C. No. 52714438 expedida el 27 de mayo de 1997, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma



Nombres y Apellidos
Diana Fabiola Suárez Castelblanco
C.C. 52714438 Bta.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:03:31 horas del 18/09/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52714438**, Apellidos y Nombres **SUAREZ CASTELBLANCO DIANA FABIOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin_araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



ASSO Ltda.

Asesorías y Servicios
en Salud Ocupacional

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Fecha: 20140101

Versión: 2

Código: APTITUD SO

NIT: 800.017.218 Dir: Calle 123 No. 7-51 Cons. 1102 Edif. Kaiwa piso 11 Usaqué - Bogotá Tel: 2873029 Email: saludocupacional@assolda.com

Paciente: DIANA FABIOLA SUAREZ CASTELBLANCO
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1979-04-24 Edad: 44 A
Dirección KR 116A 70A 76
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 52714438
Teléfono: 3003137134



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
PRE-INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y
CARDIOVASCULAR

Orden No.: 00163987 Fecha apertura: 20230912 09:44:52
Fecha cierre: 20230912 13:06:27
Realizado en: Usaqué - Bogotá

Cargo u Oficio: Instructor

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

GLICEMIA, AUDIOMETRIA DE UMBRALES, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO, PERFIL LIPIDICO, TEST PSICOSENSOMETRICO Y DE COORDINACIÓN MOTORA, OPTOMETRIA OCUPACIONAL

RECOMENDACIONES LABORALES

TIENE FORMULADOS LENTES/GAFAS QUE DEBE USAR EN FORMA PERMANENTE..

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

NINGUNA.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

CONTINUAR EL USO DE SUS LENTES PERMANENTES.
VALORACION POR OPTOMETRIA EPS ANUAL .

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNA.

CONCEPTO DE APTITUD: CUMPLE CON EL PERFIL LABORAL PARA EL QUE SE EVALUO.

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: NO SE EXPLORARON TAREAS DE ALTO RIESGO O QUE EXIJAN CERTIFICACION ESPECIAL

Observación

PERFIL DEL CARGO: PROFESIONAL DOCENTE AREA ELECTRICIDAD -

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: Jorge Andrés Díaz Hernández
Especialidad: Médico especialista en Salud Ocupacional FUJNC / UMB
Licencia S.O.: Res 13764 de 2021 Registro No.: 4842 / 2005 Ministerio de
Secretaría Distrital de Protección Social
Salud

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 52714438 Dedo: D2